



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO ALICANTE

13001 *EXTRACTO DE LA RESOLUCION DE 19 DE JULIO DE 2017 NUMERO 170, DEL SR. VICEPRESIDENTE, POR EL QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA "PARTICIPACIÓN SALÓN INTERNACIONAL DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS MEDSEA 2017" DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA*

EXTRACTO DE LA RESOLUCION DE 19 DE JULIO DE 2017 NUMERO 170, DEL SR. VICEPRESIDENTE, POR EL QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA "PARTICIPACIÓN SALÓN INTERNACIONAL DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS MEDSEA 2017" DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA

BDNS(Identif.):344464

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero: Beneficiarios:

Conceder por un importe total de 36.754,46 € a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante que se relacionan a continuación, en el marco de la convocatoria "Participación Salón Internacional de Actividades Acuáticas MEDSEA 2017" anualidad 2017, publicada en el B.O.P. número 82 de fecha 3 de mayo de 2017, el importe local solicitante-, con la limitación presupuestaria de 3.125,00 € por Entidad solicitante, establecido en la Base Quinta prevista en la Convocatoria:

Nº	REGISTRO	ENTIDAD	PRESUP.	IMPORTE SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN
1	598	AYUNTAMIENTO DE BENISSA	1.861,17	1.861,17	100,00%
2	601	AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA	2.585,80	2.585,80	100,00%
3	610	AYUNTAMIENTO DE XABIA	3.511,39	3.125,00	89,00%
4	614	AYUNTAMIENTO DE VILLAJYOYOSA	1.223,50	1.223,50	100,00%
5	616	AYUNTAMIENTO DE DENIA	2.670,50	2.670,50	100,00%
6	617	AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO	1.585,78	1.585,78	100,00%
7	621	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO ALICANTE	3.395,40	3.125,00	92,00%



8	624	VISIT ELX	2.495,87	2.495,87	100,00%
9	626	AYUNTAMIENTO DE CALP	2.202,62	2.202,62	100,00%
10	628	AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA	3.171,67	3.125,00	99,00%
11	629	AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA	2.042,51	2.042,51	100,00%
12	631	AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	2.126,38	2.126,38	100,00%
13	632	AYUNTAMIENTO DE TEULADA	5.147,50	3.125,00	61,00%
14	633	AYUNTAMIENTO DE ALTEA	3.289,99	3.125,00	95,00%
15	635	AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA	2.335,33	2.335,33	100,00%

.....)

Segundo: Objeto:

Autorizar, con cargo a la aplicación presupuestaria 2017/432/4620000 de "SUBV. A INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO, ACCIONES DE PROMOCIÓN TURISTICA" del vigente presupuesto del Organismo Autónomo, el importe de 36.754,46 € para hacer frente a la totalidad de las solicitud de las subvenciones que cumplen los requisitos de la Convocatoria, según lo establecido en la Base novena, apartado a), de la misma.

Tercero: Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación de Alicante (publicada en el BOP número 118, de 27 de mayo de 2005) y las Bases Específicas incluidas en la convocatoria.

Cuarto: Importe:

Disponer, a favor de los Ayuntamientos indicados en el apartado primero de la presente propuesta de resolución, las cantidades máximas para cada una de ellas por un global de 36.754,46 €, en concepto y porcentaje indicado en el apartado primero de la presente propuesta de resolución, con cargo a la aplicación 2017/432/4620000 del vigente presupuesto del organismo Autónomo.

(...).

La referida resolución ha sido notificada a los interesados tal como se indica en el apartado 5 de la base novena de las bases que rigen la convocatoria, con expresión de los recursos que procedían, haciéndose pública la misma para conocimiento general de conformidad con la cláusula decimoséptima de las citadas bases.



Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alicante, a 21 de noviembre de 2017.

EL VICEPRESIDENTE, Fdo.: Eduardo Jorge Dolón Sánchez. LA SECRETARIA, Fdo.:
Amparo Koninckx Frasquet

ALICANTE, 21-11-2017

EDUARDO JORGE DOLÓN SÁNCHEZ

AMPARO KONINCKX FRASQUET